

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2022

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos de Mejoramiento 2022 del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia Universitaria. Esta convocatoria busca conceder **apoyo pedagógico y financiamiento** a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado, en el marco del **Modelo Educativo PUCV¹**, del **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV²**, del **Plan Estratégico 2017-2022³** y de los **Criterios de aseguramiento de la Calidad de la CNA⁴**.

Cabe mencionar que la **innovación** es la segunda etapa de un proceso virtuoso que establece como antecesor al mejoramiento de la docencia universitaria, que tiene por objetivo realizar **cambios estructurales en la docencia**, y de forma posterior se encuentra la investigación, que tiene por fin indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.

Finalmente, es importante resaltar que la versión 2022 del concurso de **Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria**, se circunscribe en el **Proyecto UCV19101**: "*Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad*", específicamente en el Objetivo estratégico 2, Hito 9.

1. DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria 2021**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la innovación en la docencia de Pregrado.

La innovación supone prever estrategias que articulen cambios en niveles o ámbitos subjetivos y objetivos en la docencia universitaria (Fullan y Steigelbauer, 1991 en Angulo Rasco, 1994; Gómez Campo y Tenti Fanfani, 1989). Desde esta perspectiva, **se sostienen innovaciones cuando las y los docentes planifican modificaciones estructurales en las estrategias de enseñanza y de evaluación en todas las clases del semestre desarrollando aprendizajes profundos en las y los estudiantes.**

Algunos ejemplos que se pueden considerar para la innovación en la docencia consisten en **realizar en dos o más cursos completos el rediseño total de su sistema metodológico o evaluativo** con el fin de apuntar a un enfoque de enseñanza basado en competencias.

¹ Ver [Anexos 1.](#)

² Ver [Anexos 1.](#)

³ Ver [Anexos 1.](#)

⁴ Ver [Anexos 1.](#)

1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria **destinada a la innovación**, podrán participar:

- **Equipos de académicas y académicos** de la PUCV, conformados por **docentes de una o varias unidades académicas**.
- Cada **equipo académico** deberá estar compuesto como mínimo de la siguiente forma:
 - **1 director/a** que deberá asumir la responsabilidad del proyecto. Debe tener necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*.
 - **1 director/a subrogante** que deberá asumir la responsabilidad conjunta del proyecto, sin importar su jerarquía y su unidad académica.
 - **Profesores de las unidades académicas participantes** (sin importar su jerarquía).
 - **1 o 2 ayudantes** que participen como **actores fundamentales en el diseño e implementación del proyecto**⁵.

Una o un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de **director**, quien tendrá necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*. A su vez, una o un segundo miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado **director subrogante**.

La y/o el director y director subrogante serán las y/o los **representantes** del proyecto y, por ende, sus **interlocutores** frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que las y los docentes participantes pueden ser parte del equipo de **un solo proyecto en postulación y/o adjudicado**.

1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**, bajo el amparo del **Modelo Educativo PUCV**, aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos de calidad que desafíen a sus estudiantes, con preguntas y problemas relevantes que surjan del quehacer mismo de la profesión, del desarrollo científico y/o del contexto nacional o local, con metodologías que fortalezcan los aprendizajes activo, colaborativo, autónomo y/o integral y el fortalecimiento de las habilidades para el siglo XXI. Además de incluir un mayor uso pertinente de las tecnologías que están a nuestra disposición.

Es por eso que se **financiarán iniciativas innovadoras de enseñanza y de aprendizaje** orientadas a implementar, de forma concreta y durante todo un año, actividades académicas destinadas a fortalecer, por medio del uso de las TIC, el desarrollo de las competencias para el siglo XXI en la docencia de pregrado.

Estas acciones deben contribuir a la **calidad de los procesos formativos** aplicados en la **práctica concreta de sus cursos en diversos espacios de formación** (aulas, ayudantías, laboratorios, centros de prácticas, etc.), las cuales deben estar en coherencia con el Modelo Educativo PUCV, siendo

⁵ A las y los estudiantes que participen en el equipo docente, se les deberá asignar uno o más pagos bajo la modalidad de beca de ayudantía.

acciones que busquen concretizar y llevar a la práctica los elementos claves del Modelo, específicamente los aludidos a las habilidades del siglo XXI y el mayor uso de las tecnologías.

Las operaciones anteriores deben reflejarse en el esfuerzo institucional de **innovar en el diseño de las asignaturas**, evidenciando esto en la programación del **Syllabus**⁶ de los cursos a intervenir. Por esta razón, inicialmente los proyectos deberán **diseñar o reajustar el Syllabus de su asignatura incorporando la innovación propuesta**.

Este aspecto debe ser incluido en el informe de primera etapa de planificación de la innovación.

Junto con lo anterior, todo proyecto debe considerar de forma obligatoria una de las siguientes **líneas de acción principal**:

1. Identidad PUCV:

El **Modelo Educativo** sostiene que **el principal propósito de la PUCV** se ha mantenido constante en casi un siglo de vida y bajo la misma inspiración: **fe y trabajo**. Acciones que han sido forjadas por varias generaciones, que se declaran en su misión y visión institucional y que componen la esencia de esta Institución.

La Identidad PUCV está amparada en tres rasgos distintivos que permiten su caracterización: *Universidad Católica, Universidad de excelencia y Universidad con vocación pública*. Estos rasgos se expresan en las competencias de formación fundamental que hacen alusión al sello valórico institucional.

Esta línea busca el **desarrollo y la aplicación de estrategias de enseñanza, de aprendizaje y evaluación**, que permitan **fortalecer y promover la Identidad PUCV**, en base a **actividades académicas aplicadas a la totalidad de uno o más cursos**, que estén orientadas a partir de uno de sus rasgos distintivos y, que puedan ser implementadas por medio de innovaciones sustentadas en el uso de TIC.

Ejemplo de acción: *Implementar estrategias de "aprendizaje y servicio" que permita en los cursos desarrollar proyectos que impacten en el aprendizaje de sus estudiantes y en la comunidad.*

2. Habilidades del siglo XXI:

El **Modelo Educativo** sostiene que la Universidad se esfuerza continuamente por atender a los requerimientos que la sociedad demanda en cada tiempo y por renovarse para cumplir plenamente con la **tarea formativa, la investigación, la gestión institucional y la vinculación con el medio**. El desarrollo de **capacidades y habilidades es una prioridad institucional**, donde se destaca: *Pensamiento Crítico, Creatividad, Comunicación Oral y Escrita, Habilidades tecnológicas, Habilidad de aprender a aprender, Sensibilidad estética y Trabajo en equipo*.

Por lo anterior, esta línea busca el **desarrollo y la aplicación de estrategias de enseñanza, de aprendizaje y evaluación**, que permitan **desplegar y/o fortalecer dos o más habilidades del siglo XXI**, en base a **actividades académicas aplicadas a la totalidad de uno o más cursos**, que tengan incidencia directa en estudiantes de la PUCV y, que puedan ser implementadas por medio de innovaciones sustentadas en el uso de TIC.

⁶ "Una guía de referencia para docentes y estudiantes acerca de la organización del curso, la que debe considerar no sólo el contenido, sino también los resultados del aprendizaje de los estudiantes, las principales tareas y plazos, al igual que su enfoque y metodología de enseñanza"

Para más información acerca de qué es un syllabus y para qué sirve, hace clic [aquí](#).

Ejemplo de acción: Incorporar el desarrollo de habilidades del siglo XXI con énfasis en el Pensamiento Crítico y el Trabajo en equipo en cursos de primer año.

3. Mayor uso de tecnologías digitales: Transformación de la docencia presencial a la virtualidad para fortalecer el aprendizaje autónomo

El **Modelo Educativo PUCV** compromete el fortalecimiento, en **forma transversal**, del **uso de las tecnologías** en los **nuevos planes de estudio**, lo que se podrá evidenciar en las estrategias de enseñanza y aprendizaje que las y los académicos proponen en los programas de asignaturas. No obstante, y en relación con los **Lineamientos para el diseño curricular de grados y títulos de pregrado**, los nuevos planes de estudio tendrán que definir a lo menos **4 asignaturas obligatorias bajo una modalidad de formación b-learning** con el propósito de acelerar y monitorear el compromiso institucional⁷.

Esta línea pretende el desarrollo y la aplicación específica de las **Tecnologías digitales** como herramientas para comunicar, gestionar, planificar y evaluar los aprendizajes de las y los estudiantes, por medio de la **virtualización del 100% de una o más asignaturas obligatorias que componen la malla formativa de una carrera**.

El propósito de esta acción es potenciar el desarrollo de habilidades tecnológicas, mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, propiciar instancias de formación flexible, facilitar el aprendizaje de contenidos disciplinarios y profesionales, fortalecer el aprendizaje autónomo y la evaluación de competencias. Considera aspectos como: la utilización de las herramientas web, como aula virtual que permitan virtualizar todas las unidades de un curso, con la finalidad de propiciar el aprendizaje activo, autónomo y/o colaborativo de las y los estudiantes.

Ejemplo de acción: Aplicación de una estrategia didáctica activa y virtual para el aprendizaje de la programación en un curso de primer año.

4. Interdisciplinariedad

El **Modelo Educativo** sostiene que el desarrollo actual y futuro de la formación de personas, en todas sus etapas, debe propender a un **diálogo fecundo entre disciplinas**. Por su complejidad, los temas y problemas que la realidad nos impone requieren, para ser **analizados y abordados con seriedad, un tratamiento interdisciplinario**, en que cada especialidad ponga al **servicio del conocimiento sus aportes conceptuales y metodológicos**. Esta acción se expresa en la competencia de formación fundamental que demuestra capacidad científica; de análisis, abstracción, síntesis y reflexión crítica tanto a nivel individual como en el trabajo en equipos interdisciplinarios y, en la competencia del S. XXI de aprendizaje e innovación.

Esta línea busca el **desarrollo y la aplicación de estrategias de planificación de cursos, enseñanza, de aprendizaje y evaluación**, que permitan **promover el diálogo y actuar interdisciplinario entre diferentes Unidades Académicas**, en base a **actividades académicas aplicadas a la totalidad de uno o más cursos** que tengan incidencia directa en estudiantes de la PUCV y, que puedan ser implementadas por medio de innovaciones sustentadas en el uso de TIC.

Ejemplo de acción: Aplicación de una estrategia didáctica activa, colaborativa y virtual que propicie la resolución de problemas locales a partir de estrategias multidimensionales.

⁷ Para acceder al documento **Lineamientos para el diseño curricular de grados y títulos de pregrado**, hacer clic [aquí](#).

5. Formación fundamental e integridad académica

El **Modelo Educativo** sostiene que **formación integral** es el primer pilar en el cual se sostiene el quehacer universitario, la que implica varias dimensiones: *valórica, académica y de desarrollo personal y social*. Asimismo, promueve un desarrollo **interdisciplinario, pertinente y contextualizado**. Pretende que las y los estudiantes logren una **valoración de la equidad**, junto con el **reconocimiento de la diversidad y la inclusión**. También es primordial que en su formación universitaria queden impregnados por el **valor de la democracia y la cultura de la innovación** y desarrollen las **competencias de investigación**, tanto en pre como en postgrado. Estas acciones se expresan en el conjunto de competencias de formación fundamental y, en la competencia del S. XXI de habilidades para la vida personal y profesional.

Esta línea busca el **desarrollo y la aplicación de estrategias de planificación de cursos, enseñanza, de aprendizaje y evaluación**, que permitan **fomentar la formación integral de personas, poniendo énfasis en la promoción de actitudes**, en base a **actividades académicas aplicadas a la totalidad de uno o más cursos**, que tengan incidencia directa en estudiantes de la PUCV (con énfasis los primeros años) y, que puedan ser implementadas por medio de innovaciones sustentadas en el uso de TIC.

Ejemplo de acción: *Talleres formativos para estudiantes de la Unidad Académica con la finalidad de promover el respeto, la empatía y la inclusión*

2.- DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los Proyectos de *innovación* 2022, considera una duración **máxima de 10 meses** (primer y segundo semestre del 2022).

- **Comenzado** en abril del 2022.
- **Terminando** en enero del 2023.

El equipo a cargo debe comprometerse a **comenzar y terminar** su proyecto durante los **plazos señalados**. En caso de que no ocurriese dicha acción y no se cumplan con los plazos asumidos, el proyecto será suspendido.

En caso de **modificarse la calendarización** planificada del 1º y/o 2º semestre académico del año 2022, el plazo de duración de los proyectos de innovación **se adecuará a los nuevos plazos estipulados por Vicerrectoría Académica**.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo **permanente y seguimiento** de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un **asesor** lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo **metodológico y pedagógico** presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

ETAPA 0: SELECCIÓN (marzo 2022)

- ✓ Preselección de los anteproyectos.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- ✓ 1º reunión de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- ✓ Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

ETAPA 1: ETAPA DISEÑO (abril – julio 2022)

- ✓ *Primera Etapa: planificación y diseño de materiales y acciones necesarias para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondos de primera etapa.
- ✓ 1º Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
- ✓ Participación en el Taller de Evaluación de resultados proporcionado por la UMDU.
- ✓ Inicio del breve escrito de la experiencia sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Entrega de carpeta de Google drive con las evidencias de las acciones comprometidas.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero de Primera Etapa.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN (agosto – noviembre 2022)

- ✓ *Segunda Etapa: implementación de lo planificado en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondo de segunda etapa.
- ✓ 2º Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
- ✓ Grabación de web show sobre el proyecto, para la construcción de cápsulas de difusión informativas sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria proporcionado por la UMDU.
- ✓ Continuación de breve escrito sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.

ETAPA 3: EVALUACIÓN Y CIERRE (diciembre 2022)

- ✓ Tercera etapa: Evaluación de resultados de aplicación y cierre administrativo.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero final con los resultados comprometidos.
- ✓ Finalización del breve escrito de la experiencia sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.

2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo de 2 anteproyectos de innovación**. Estos deberán ser firmados por la o el Director del Proyecto, la o el Director de la Unidad Académica patrocinante y la o el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica, firmada por el director (a)**, la cual indique el compromiso explícito de la Unidad con relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse de **forma online** a más tardar el viernes **18 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail proyectos.innovacion@pucv.cl como al anexo 3177.

**No se podrán presentar a esta convocatoria las y los docentes que tengan informes de cierre o rendiciones de fondos por rendir pendientes de años anteriores al 2022.*

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.

2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en **dos etapas**:

1. En primer lugar, los anteproyectos serán evaluados por **pares evaluadores ciegos** relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y subcriterios descritos a continuación.
2. A continuación, se realizará una evaluación final por parte de una **comisión de asignación** integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado "Cronograma" de este documento.

2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los **criterios**⁸ en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**
Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.
- **PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
Este criterio dice relación con cómo las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la implementación del Modelo Educativo y a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- **APLICABILIDAD DE LA PROPUESTA**
Este criterio se vincula con la claridad y realismo en las acciones a ejecutar, así como flexibilidad en aplicación de acciones ante contingencias y/ o eventualidades.
- **PROBABILIDAD DE ÉXITO**
Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener.

2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a las y los directores de los proyectos seleccionados para una reunión inicial donde se informará aspectos pedagógicos y administrativos junto con realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con la o el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

⁸ Para conocer los descriptores y la ponderación del proyecto ver [Anexos 2.](#)

2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, COMPROMISOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, la o el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa de desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos⁹:

Participación en Acciones y entrega de Productos	Actores responsables de su implementación
1. Participación activa en dos Taller proporcionados por la UMDU	UMDU
2. Dos reuniones de monitorio sobre avance del proyecto	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
3. Entrega de carpeta de Google Drive con las evidencias de las acciones comprometidas	Equipo Directivo del Proyecto
4. Entrega de dos Informes académico-financiero	Equipo Directivo del Proyecto
5. Entrega de un breve escrito (formato artículo) sobre su proyecto	Equipo Directivo del Proyecto
6. Colaboración activa en acciones de difusión realizadas por la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto

2.6 TIPS PARA DESARROLLAR UN BUEN PROYECTO

A continuación, le entregaremos a modo de **Tips**, algunas características que debiese tener el desarrollo de un **buen Proyecto**.

- ✓ Realiza una postulación oportuna, completa, planteando dudas dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Desarrolla debidamente las acciones realizadas tanto en los elementos pedagógicos, metodológicos como financieros planteados en el proyecto original.
- ✓ Cumple con los objetivos de su implementación.
- ✓ Cumple puntualmente con la entrega de los diferentes productos involucrados.
- ✓ Cumple con la participación en todas las actividades ligadas al desarrollo del proyecto, tanto las propias como las definidas por la UMDU.
- ✓ Rinde los recursos de manera ordenada, oportuna y coherente con las acciones y tiempos comprometidos.
- ✓ Responde llamadas y correos electrónicos de la UMDU para las distintas instancias y acciones comprometidas.
- ✓ Demuestra una comunicación y trabajo coordinado entre los componentes del equipo ejecutor.
- ✓ Colabora activamente con las acciones de difusión solicitadas por la UMDU.

⁹ Detalle de la información ver [Anexos 3](#).

- ✓ Participa en la difusión de los resultados obtenidos con la UMDU y su unidad académica.

2.7 SOBRE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O IMPACTO DE LOS PROYECTOS

1.- Evaluación de resultados del proyecto

Será condición que el equipo docente participante genere una acción para evaluar la **efectividad del mejoramiento** realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser **coherentes con los objetivos planteados y las y los agentes involucrados**. (Este aspecto será complementado con el Taller de Evaluación de Impacto.

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, grupos focales, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

2.- Evaluación de cierre de los proyectos

Finalizado el período de ejecución, el equipo de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), realizará una **evaluación interna**¹⁰ respecto al proceso definitivo de planificación, implementación y cierre realizado por cada proyecto.

2.8 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que **difundirá** los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse **videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines**.

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, seminarios, entre otros, con fines formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de las y los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

Por último, como gestión final, **la UMDU generará dos productos** enfocados a difundir las acciones realizadas por cada proyecto.

1.- Web show

Producto audiovisual bajo el formato de un conversatorio, en el cual la UMDU entrevista al equipo de cada proyecto (profesores, ayudantes, profesionales externos, etc.) sobre la iniciativa implementada.

Dicha cápsula será publicada en la página web de la UMDU (http://innovaciondocente.ucv.cl/?page_id=1508), con la finalidad de que el proyecto realizado pueda ser difundido a la comunidad de la PUCV.

¹⁰ Para conocer criterios de evaluación, ver [Anexos 4](#).

2.- Libro de Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación 2022¹¹

Producto impreso y/o en versión digital que contiene los **breves escritos (Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación)** realizados por los equipos docentes a cargo de cada proyecto. La finalidad es **dar a conocer de forma académica** el trabajo realizado por el cuerpo docente durante el diseño y la implementación del proyecto. Para ello, debe redactar el artículo y/o la experiencia en base al formato entregado por la UMDU. Dicho escrito **será desarrollado por el cuerpo docente** a cargo del proyecto y **será asesorado por el equipo de la UMDU**.

¹¹ Ver Libro de Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia 2021. Para acceder, hacer clic [aquí](#).

3. DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de **\$1.000.000**, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un **90%** de los montos totales planificados será financiado por la **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**.
- El **10%**¹² restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la **Unidad Académica**, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$1.000.000	\$900.000	\$100.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en tres ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Insumos de oficina	<i>Compra de insumos de oficina</i>
II. Beca de Ayudantía	<i>Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía</i>
III. Profesionales	<i>Boleta de Honorarios</i>

Hay **tres maneras**¹³ en las cuales se puede solicitar los recursos asignados a su proyecto:

1. Compra de insumos de oficina.
2. Beca de Ayudantía.
3. Boleta de Honorarios.

Por último, es de **carácter obligatorio**, que:

- Al **29 de julio**, deben haber **realizado el 50% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **28 de octubre**, deben haber **realizado el 70% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **25 de noviembre**, deben haber **realizado el 100% del gasto** de los **recursos asignados**.

Si es que algunas de dichas acciones no se llevan a cabo, el **proyecto será suspendido**.

¹² En caso de ser necesario, las respectivas Unidades Académicas pueden aportar hasta el 20% del total de los recursos asignados al proyecto.

¹³ Para conocer en detalle cada modalidad ver [Anexo 5](#).

4.- CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
Postulación	
Divulgación de las bases	17 -20 de enero
Recepción de consultas*	21 de febrero – 18 de marzo
Recepción de postulaciones online	21 de febrero – 18 de marzo
Selección	
Preselección de anteproyectos	04 de abril
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos preseleccionados	05-11 de abril
Recepción de versión final anteproyectos	11 de abril
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento	12 -15 de abril
Reunión inicial	Semana 15 de abril (Por confirmar)
Primera Etapa	
Participación en el Taller de Evaluación de Impacto	mayo
1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	mayo - junio
Entrega carpeta de Google Drive con evidencias de las acciones comprometidas	29 de julio
Entrega de Informe Primera Etapa	
Segunda Etapa	
Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria	octubre
2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	octubre - noviembre
Grabación Web show	octubre - noviembre
Tercera Etapa	
Cierre financiero	25 de noviembre
Entrega de Informe Final	6 de enero 2021
Entrega de Breve Escrito	6 de enero 2021

*Ante alguna consulta o interpretación sobre las bases 2022, debe acudir al *Director* de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

*Toda consulta relativa al Concurso 2022 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo proyectos.innovacion@pucv.cl o al anexo 3177.